

Nuevas normas apuntan a empresas como Google, Apple o Amazon

Bruselas redobla la presión sobre la fiscalidad de las multinacionales

La Comisión Europea aprobó ayer un plan de acción sobre fiscalidad de las empresas que pretende garantizar que las multinacionales tributen en relación con sus beneficios. Bruselas quiere poner fin a los artificios contables que permiten a esas compañías explotar un mercado de 500 millones de personas sin apenas pagar impuestos.

BERNARDO DE MIGUEL *Bruselas*

Tributa donde vendes se ha convertido en el mantra de la Comisión, sobre todo, desde que el escándalo *LuxLeaks* salpicó a su actual presidente, Jean-Claude Juncker. El organismo comunitario aprobó ayer un plan de acción con el objetivo de "reestablecer el vínculo entre la fiscalidad y el lugar de la actividad de una empresa y evitar que algunas empresas operen en Europa sin pagar prácticamente ningún impuesto", según el comisario europeo de Economía y Fiscalidad, Pierre Moscovici.

La descripción coincide con el perfil de multinacionales estadounidenses como Google, Apple, Amazon o Starbucks, que trasladan sus beneficios hacia países como Irlanda, Holanda o Luxemburgo para reducir drásticamente su factura con las haciendas europeas.

"Aprovechan la libre circulación de capitales que permite el Tratado de la UE, las discrepancias entre las normas fiscales de los Estados y las ventajas de las directivas europeas sobre el impuesto de sociedades", explican en el departamento de Moscovici.

Para intentar frenar esa elusión fiscal, Bruselas quiere aumentar la coordinación y cooperación entre las autoridades fiscales nacionales, así como imponer mayor transparencia en la rendición de cuentas de las empresas.

La propuesta estrella en ese terreno será la armonización de la base im-



El comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, Pierre Moscovici, ayer, en Bruselas. EFE

COMPETENCIA

RECAUDACIÓN MERMADA

- **La carrera por** atraer inversión ha reducido en casi 10 puntos, hasta el 25%, la media del tipo del impuesto de sociedades en la UE.
- **El tipo medio** de la UE se sitúa ya por debajo de la media de la OCDE e incluso del BRIC (Brasil, Rusia, India y China).
- **Bruselas cree** que la recaudación del impuesto de sociedades debería haber aumentado dada la evolución económica. Pero se mantiene como en 1995: en el 6% del PIB.

nible, un proyecto lanzado por la Comisión anterior en 2011 pero que se quedó estancado por falta de acuerdo entre los socios de la UE.

Base imponible

La nueva Comisión va a dividir la propuesta para hacerla más asumible. En primer lugar, intentará armonizar la base imponible, para que los conceptos de la declaración del impuesto de sociedades sean exactamente igual en todos los países de la UE. Es decir, que se tribute por los mismos conceptos, aunque el tipo de imposición sea distinto. Esa base imponible común será obligatoria para las multinacionales.

En una segunda fase, la CE intentará que la base imponible sea también consolidable, es decir, que una multinacional pueda presentar su declaración de impuestos en un solo país de la UE. El proyecto de 2011 aspiraba a lograr ese

objetivo, que hubiera supuesto una gran simplificación y abaratamiento de las obligaciones fiscales de las empresas, obligada ahora a presentar una declaración en cada país. Pero los socios se resistieron a aprobar al base imponible consolidada por temor a perder impuestos.

El punto de partida de la Comisión es que el sistema actual de fiscalidad de las empresas se ha quedado obsoleto. "Data de los años 30, cuando apenas había comercio transfronterizo, y ya no sirve para un mercado global, digital y móvil", señalan en el departamento de Pierre Moscovici, comisario europeo de Economía, Fiscalidad y Aduanas.

Bruselas considera que el sistema no solo es ineficiente, sino que además "facilita que las empresas utilicen planificaciones fiscales sofisticadas para librarse de los impuestos". Y ni siquiera necesitan hacerlo de manera ilegal.

Moscovici estrena lista negra de paraísos fiscales

La Comisión Europea publicó ayer por primera vez una lista negra de paraísos fiscales que pretende poner en la picota a los países o territorios de fuera de la Unión Europea que atraen a contribuyentes europeos a base de exenciones fiscales y ocultan información a las haciendas europeas. Bruselas intenta repetir el éxito de la lista negra de líneas

aéreas, que ha logrado que las compañías vetadas por un país no puedan volar a ningún aeropuerto europeo.

El listado europeo de paraísos fiscales es tan solo la suma de los listados nacionales. Pero redobla la presión sobre esas jurisdicciones, en particular, sobre las sean calificadas como paraísos fiscales por más de 10 países. En esa categoría

figuran un total de 30 territorios de los cinco continentes, a los que Bruselas vigilará con especial intensidad. En Europa, se trata de Andorra, Guernsey, Liechtenstein y Mónaco. En el resto del planeta figuran desde Hong Kong y Brunéi a Liberia o Bahamas, Bermudas y Panamá. Las antiguas colonias británicas y los territorios dependientes

del Reino Unido son los grandes especialistas en la competencia fiscal desleal y en ofrecer una fiscalidad a la carta para las grandes fortunas, según muestra el mapa de la evasión elaborado por la CE.

El departamento de Pierre Moscovici, comisario europeo de Economía, Fiscalidad y Aduanas, actualizará periódicamente la lista

negra europea en función de la evolución e los listados nacionales. Moscovici propone también revisar las legislaciones de esos 30 territorios para sugerirles cambios legislativos. En caso de que no acepten en un plazo de 24 meses, la Comisión Europea sugiere la preparación de un conjunto de medidas de represalia contra esos países.